

RIO GALLEGOS, 12 MAR 2012

VISTO:

El Expediente N° 66.844/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A289-1 denominado "Lecturas que (im)portan: Raúl Antelo, el ejercicio teórico como experiencia. Proyecciones hacia Argentina", dirigido por la Prof. Marcela ARPES de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores Prof. Pablo GIMENEZ, Prof. Betina FERRANTE, Prof. Alejandro GASEL, Lic. Ariel SAN ROMAN y los alumnos Yanina María Teresa PAIS, Sofía Belén MALASPINA y Ezequiel Matías ROMAN;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características (Item 1.11): Tipo de Actividad: Básica, Disciplina Científica: Literaturas, Filología y Bellas Artes, Campo de Aplicación: Ciencias Sociales;

QUE el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A289-1 denominado "Lecturas que (im)portan: Raúl Antelo, el ejercicio teórico como experiencia. Proyecciones hacia Argentina" cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha obtenido evaluación SATISFACTORIA, según consta de fs. 47 a 49;

QUE por Nota N° 834/11 la Directora del Departamento Ciencias Sociales informa que las docentes Marcela ARPES, Pablo GIMENEZ, Alejandro GASEL, Ariel SAN ROMAN y Betina FERRANTE no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE mediante Notas Nros. 1078/11/SECYT y 506/11/SECIP, la Secretaría de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Investigación y Postgrado, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el Plan de Formación de los alumnos integrantes Yanina María Teresa PAIS, Sofía Belén MALASPINA y Ezequiel Matías ROMAN está bajo la dirección de la Prof. Marcela ARPES y resulta adecuado a la metodología y temática del Proyecto de Investigación en cuestión;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Directora del Proyecto Prof. Marcela ARPES (D.N.I. N° 17.801.725);

QUE el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A289-1 denominado "Lecturas que (im)portan: Raúl Antelo, el ejercicio teórico como experiencia. Proyecciones hacia Argentina" tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2012 y como fecha de finalización el 1° de Enero de 2014;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A289-1 denominado "Lecturas que (im)portan: Raúl Antelo, el ejercicio teórico como experiencia. Proyecciones hacia Argentina", dirigido por la Prof. Marcela ARPES de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, fijar como fecha de inicio el 1° de Enero de 2012 y como fecha de finalización el 1° de Enero de 2014, establecer que el equipo de investigación quedará conformado según el Anexo I siendo la Prof. Marcela ARPES su responsable económica y del Plan de Formación de los alumnos integrantes Yanina María Teresa PAIS, Sofía

///



072

///-2-

Belén MALASPINA y Ezequiel Matías ROMAN;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A289-1 denominado "Lecturas que (im)portan: Raúl Antelo, el ejercicio teórico como experiencia. Proyecciones hacia Argentina", dirigido por la Prof. Marcela ARPES de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2º.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A289-1 denominado "Lecturas que (im)portan: Raúl Antelo, el ejercicio teórico como experiencia. Proyecciones hacia Argentina", el 1º de Enero de 2012 y como fecha de finalización el 1º de Enero de 2014.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A289-1 denominado "Lecturas que (im)portan: Raúl Antelo, el ejercicio teórico como experiencia. Proyecciones hacia Argentina", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal, cuya responsable económica será la Prof. Marcela ARPES (D.N.I. Nº 17.801.725).-

ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Prof. Marcela ARPES es responsable del Plan de Formación de los alumnos Yanina María Teresa PAIS, Sofía Belén MALASPINA y Ezequiel Matías ROMAN.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a las interesadas y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

072

ACUERDO

Nº

ANEXO I

| NOMBRE Y APELLIDO | D.N.I. | TIPO INTEGRANTE | CEI | UA | DED. HS. SEM. PI |
|--------------------------|------------|----------------------------------|-----|------|---------------------|
| Marcela ARPES | 17.801.725 | Director U.N.P.A. | III | R.G. | 15 |
| Pablo GIMENEZ | 22.786.521 | Docente Investigador U.N.P.A. | V | R.G. | 10 |
| Betina FERRANTE | 26.851.299 | Docente Investigador U.N.P.A. | V | R.G. | 4 |
| Alejandro GASEL | 27.413.664 | Docente Investigador U.N.P.A. | - | R.G. | 4 |
| Ariel SAN ROMAN | 26.480.402 | Docente Investigador U.N.P.A. | - | R.G. | 4 |
| Yanina María Teresa PAIS | 33.025.926 | Integrante Alumna | - | R.G. | 4 |
| Sofía Belén MALASPINA | 35.591.301 | Integrante Alumna | - | R.G. | 4 |
| Ezequiel Matías ROMAN | 33.285.692 | Integrante Alumno | - | R.G. | 4 |



072